

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 03 DEL 07.02.2017

El día martes 07 de febrero de 2017 a las 9:30am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López, Decana (E). Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Directores de Escuelas e Instituto: profesores: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia; Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. En virtud de la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Universidad de Los Andes, se reprograma la aplicación de las pruebas especiales de los concursos de credenciales (primer llamado), para los días 08.02.2017, 09.02.2017 y 10.02.2017. Aprobado. Colocar en cartelera, informar a los participantes y jurados.

1.3. La Decana (E) en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **Designó** a la Profesora Lilian Angulo, como Directora (E) de la Escuela de Educación, desde el 07.02.2017 hasta el 02.05.2017. Aprobado. Al Consejo Universitario.

1.4. En consideración **Acta N° 02 de fecha 24.01.2017**. Aprobada.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.06.17**, de fecha 02.02.2017 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato de la Profesora Claudia Ramírez**, C.I. 23.208.250, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2017 al 23.03.2017	
Categoría:	Instructor (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Demografía	4H/S
	Geografía Regional de América	4H/S
	Geografía Regional de Venezuela	4H/S

Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicaciones **N° EH.07.17, EH.08.17 y EH.09.17** de fecha 02.02.2017 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Jhonaski Rivera , sustituye al Bachiller Jorge González	V-22.664.744	Historia de Venezuela III.	09.01.2017 al 31.12.2017
Carlos Hernández , sustituye al Bachiller Antonio Hernández.	V- 19.751.027	Paleografía y Prácticas de Archivo.	09.01.2017 al 31.12.2017
Nicolás Grueso , sustituye al Bachiller Ricky García	V- 14.807.209	Geografía Regional de Venezuela.	09.01.2017 al 31.12.2017

Aprobado. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

2.3. Comunicación N° **EH.11.17**, de fecha 02.02.2017 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica conoció y aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Hancer Juan Tercero (Interino)	15.09.2015	De Medio Tiempo a Tiempo Completo

En cuenta. Se devuelve a la Dirección de la Escuela de Historia, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

2.4. Comunicación N° **EH-12.17** de fecha 02.12.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la primera prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor Chalmar Ekman Ortega, desde el 24.03.2017 hasta el 24.09.2017, por motivos personales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.5. Comunicación **S/N°** de fecha 02.02.2017 del Profesor Ebert Cardoza, miembro del Jurado que conocerá y evaluará el Trabajo de Grado Titulado “Diáspora Académica Colombiana (1958-2004). El caso de la Universidad de Los Andes”, presentado por la Licenciada Ana Carolina Calles, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Historia de Venezuela, notificando su **renuncia** como Representante del Consejo de Facultad, en virtud de que el mencionado trabajo no corresponde con su línea de investigación. El Profesor Cardoza fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0858/2016 de fecha 08.11.2016. Aprobado. Se deja sin efecto la Resolución N° CF 0858/2016 de fecha 08.11.2016.

2.6. Para la selección del nuevo Representante del Consejo de Facultad del Jurado que conocerá y evaluará el Trabajo de Grado Titulado “Diáspora Académica Colombiana (1958-2004). El caso de la Universidad de Los Andes”, presentado por la Licenciada Ana Carolina Calles, en la Agenda N° 27 de fecha .08.11.2016, además de los profesores ya designados, se proponía los nombres de los profesores Miguel Ángel Rodríguez, Francisco Moros y Yuleida Artigas. Decisión directa del Consejo de Facultad. Se ratifica las designaciones de los profesores Alí López y Luz Varela. Diferido por la falta de cuórum calificado. Se realizará Consejo Extraordinario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Acta de fecha 16.01.2017 suscrita por los profesores Mariano Nava (Presidente), Rosa Asuaje (Secretaría) y Emma Mejías (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Lengua y Literatura Griega**, para el Departamento

de Lenguas y Literaturas Clásicas, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 16.01.2017, siendo las 11:30am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Abreu, Juan Carlos
Cédula de Identidad N° 16.656.579

PRUEBA	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,48Puntos	30% = 4,64
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	10,00 Puntos	50% = 5,00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	11,00 Puntos	20% = 2,20
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		11,84 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		10,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua y Literatura Griega, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO** el concurso, por no haber obtenido el concursante las calificaciones mínimas aprobatorias según lo dispuesto en este artículo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **S/N°** de fecha 31.01.2017 del Profesor **Arnadis Talavera**, adscrito al Departamento de Educación Física, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: René Viloria, Hegled Quintero, José Rafael Prado y Ramón Zambrano. El Profesor Talavera es Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. El Consejo de Facultad aprobó la Exoneración de su Plan de Formación en la sesión de fecha 22.11.2016. Decisión directa del Consejo de Facultad. Diferido por la falta de cuórum calificado. Se realizará Consejo Extraordinario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **S/N°** de fecha 18.01.2017 de la Profesora Melva Márquez, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando **Permiso**, desde el 23.01.2017 hasta el 27.01.2017, para atender asuntos personales, en la ciudad de Barquisimeto, Venezuela. La carga académica de la Profesora Márquez no será asumida por ningún Profesor, en virtud de que la mencionada Profesora acordó con sus estudiantes realizar sesiones de recuperación los días viernes 03.02.2017 y 10.02.2017. Aprobado. Anexar a su expediente.

6.2. Comunicación **S/N°** de fecha 25.01.2017 de las profesoras Olga Muñoz y Antonella Giurizzato, miembros del Jurado del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo en el área de Lengua Inglesa, informando que por inadvertencia administrativa involuntaria se nombró como Jurado a un Profesor con categoría Instructor, por tal motivo solicitan su **sustitución**. La Profesora fue designada por el Consejo de

Facultad según Resolución N° CF 0925/2016 de fecha 22.11.2016. Aprobado. Se deja sin efecto la Resolución N° CF 0925/2016 de fecha 22.11.2016.

6.3. Para la selección del nuevo integrante del Jurado que aplicará la prueba especial del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo en el área de Lengua Inglesa, en la Agenda N° 29 de fecha 22.11.2016, además de los profesores ya designados, se proponía los nombres de los profesores Carmen Elena Contreras, Nahirana Zambrano y Anderzon Medina. Decisión directa del Consejo de Facultad. Se ratifica las designaciones de las profesoras Olga Muñoz y Antonella Giurizzato. Diferido por la falta de cuórum calificado. Se realizará Consejo Extraordinario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP02017 de fecha 25.01.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Albornoz Dávila, Luisana Adriana	V019145720	Educación Básica Integral	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Pereira Granados, Ángela Kristy	V023305131	Educación Básica Integral	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para el primer semestre B-2016, pero no puede continuar por problemas laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Guillén Rojas, Leymar Andrea	V026373012	Educación: Matemática	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre por problemas económicos.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Guerra Manzanilla, Soley Antonieta	V028096642	Idiomas Modernos	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre por problemas de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
Hernández Paredes, Bárbara Eskarli	V020431413	Historia	Admitida por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), para el primer semestre B-2016, pero no puede cursar el semestre por problemas económicos y laborales.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2017.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2017				

Abbate Gallo, Fortunada Liliana	V008048025	Historia	Ingresó en el semestre B-1984, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas de salud de la madre (nefropatía crónica), quien requería de sus cuidados.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998, en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Peña Uzcátegui, Josybel Carolina	V012346944	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2005, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Mejías Pérez, Katy Lin	V015516279	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre U-2013, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas de salud.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Escalona Dávila, Daniel Ángel	V017340186	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2008, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Escalona Escalona, Joan Grabiél	V017894736	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2005, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicación N° CDP.022.2017, de fecha 02.02.2017, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE B-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Ardelis, Carlos	V-20.848.125	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Contreras Leyda	V-17.770.071	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Delfín, Johnny	V-19.338.535	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Guarache, Yoneiber	V-22.665.118	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Martínez, Ronny	V-19.970.421	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Márquez, Erikvaldo	V- 20.434.733	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Mateus, Yandreisson	V- 22.537.342	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Pernía, Johant	V-20.830.732	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado

Peña, Ángel	V-19.146.244	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Prado, Libia	V-17.319.138	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Salinas, Osorio Gabriel	V-18.966.357	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Suárez, Yorgelis	V-23.718.268	Educación Física	Niños Normales y con necesidades Prácticas III.	Aprobado
Vielma, Robert	V-17.696.782	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado
Vielma, Alixandra	V-19.894.542	Educación Física	Práctica Profesional II y III.	Aprobado

Aprobado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. Comunicaciones números **CCFHE-Nº2/2017** de fecha 27.01.2017 del Profesor Gilberto Quintero, Coordinador de la Comisión Curricular de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **Informe Anual** de las actividades cumplidas por la Comisión Curricular de la Facultad durante el año 2016. Asimismo presenta el **Plan de Gestión** a desarrollar en el año 2017. Aprobado. Al Consejo de Desarrollo Curricular. A la Comisión Curricular.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:08am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 07 DE FEBRERO DE 2017.

CF/kl